



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 463/2018-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2018

### VISTO:

La Nota N° 2829/18 presentada por la Lic. Cravero Bruneri, Andrea Paula, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. N° 575/18-CI, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 575/18-CI se resuelve no aprobar para la ejecución como Proyecto Tipo "A", la presentación realizada por CRAVERO BRUNERI, ANDREA PAULA, DNI N° 23.080.597, con el título "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL INFLAMATORIO DE LA DIETA (PID), FACTORES DE RIESGO Y ADHERENCIA TERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA."

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 057/18 tomando vistas de la Nota N° 2829/18 considera que las evaluaciones elaboradas por ambos especialistas coinciden en aspectos fundamentales para asegurar la factibilidad de un Proyecto de Investigación, tales como la falta de precisión en el planteo general y las carencias en la formulación de la metodología, por lo que se aconseja no hacer lugar a la reconsideración presentada por la Lic. Cravero Bruneri.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - No hacer lugar al pedido de reconsideración a la Res. N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

## RESOLUCIÓN N° 463/2018-CCI

575/18-CI, presentado por la Lic. Cravero Bruneri, Andrea Paula DNI N° 23.080.597.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dña. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dña. MARÍA ELIZABETH  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa